

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CONTRATO DE SUMINISTROS:

- VESTUARIO IGNÍFUGO PARA TRABAJOS ELÉCTRICOS.

CONTRATO Nº 30/2020

Área: **ÁREA DE PREVENCIÓN**

ÍNDICE

1. OBJETO DEL PLIEGO.....	3
2. AMBITO DE APLICACIÓN.....	3
3. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS	3
4. CONDICIONES DEL SUMINISTRO	7
5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	10
ANEXO I. DIRECCIONES DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS.....	11
ANEXO II. MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL CORPORATIVA	12
ANEXO III. FICHAS TÉCNICAS	13

1. OBJETO DEL PLIEGO

Este contrato tiene por objeto la adquisición de **VESTUARIO IGNIFUGO PARA TRABAJOS ELECTRICOS** de Canal de Isabel II, S.A. en el desarrollo normal de su actividad, y cuyas características quedan especificadas en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

En el presente procedimiento de licitación existen condiciones especiales de ejecución de tipo ambiental según se indica en el apartado 9.3 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2. AMBITO DE APLICACIÓN

Serán de aplicación los siguientes productos necesarios para la protección de la salud frente al riesgo eléctrico de los trabajadores de Canal de Isabel II S.A.:

- 01 Anorak azul ignífugo, antiestático y arco eléctrico
- 02 Chaleco azul ignífugo, antiestático y arco eléctrico
- 03 Cazadora Softshell azul ignífuga, antiestática y arco eléctrico
- 04 Jersey azul ignífugo, antiestático y arco eléctrico
- 05 Camisa azul ignífuga, antiestática y arco eléctrico
- 06 Pantalón invierno azul ignífugo, antiestático y arco eléctrico
- 07 Pantalón verano azul ignífugo, antiestático y arco eléctrico
- 08 Mono azul ignífugo, antiestático y arco eléctrico
- 09 Cinturón ignífugo, antiestático y arco eléctrico
- 10 Cuello invierno ignífugo, antiestático y arco eléctrico

3. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS

3.1. Canal de Isabel II, S.A. facilita a los licitadores las fichas técnicas individualizadas del vestuario ignífugo objeto del contrato (ANEXO III), así como las normas sobre la utilización y medidas del Logo de Canal de Isabel II, S.A, Canal Cáceres y del Ayuntamiento de Cáceres definidos en el Manual de Identidad visual corporativa (ANEXO II), en formato electrónico.

La información consta de fichas individualizadas, donde se detallan la composición y las características mínimas que deben cumplir todas las prendas que han sido previamente definidas por el Área de Prevención de Canal de Isabel II, S.A., previa consulta en el Comité de Seguridad y Salud de Canal de Isabel II, S.A.

- 3.2. En el Apartado 5 se detalla la relación de fichas técnicas de vestuario ignífugo a licitar utilizadas por los trabajadores de Canal de Isabel II, S.A.
- 3.3. Los licitadores que presenten suministros objeto del contrato que no se ajusten en la totalidad de las especificaciones técnicas recogidas en el apartado 5 del presente Pliego de Prescripciones Técnicas y en las Fichas técnicas del ANEXO III del presente Pliego de Prescripciones Técnicas serán excluidos del presente procedimiento de licitación.
- 3.4. Las empresas que participen en este procedimiento **presentarán junto con sus ofertas, muestras de TODOS los suministros objeto del presente contrato.**

Se ha de presentar una muestra de la serigrafía o bordado del logo de Canal de Isabel II S.A., y otra muestra de la serigrafía o bordado del logo de Canal Cáceres y del Ayuntamiento de Cáceres, tal y como se recoge en el apartado 3.5 del presente documento, en cumplimiento con las normas del **Manual de Identidad Visual Corporativa** de Canal de Isabel II S.A. (ANEXO II). **Dichas muestras de serigrafía pueden presentarse en una de las prendas o en un trozo del tejido ignífugo.**

El no cumplimiento con las normas del Manual de identidad Visual Corporativa de Canal de Isabel II, S.A. será objeto de exclusión del licitador.

- 3.5. Las prendas de vestuario ignífugo y equipos de protección que han de llevar adherida el **logo** de Canal de Isabel II, S.A. mediante serigrafía (S-monocromático / policromático-) o bordado (B-monocromático-) son las siguientes:
 - Anoraks (S)
 - Camisas (S)
 - Jersey (B)
 - Cazadoras Softshell (S)
 - Pantalones (S)
 - Chalecos (S)
 - Monos (S)
 - Cuello invierno ignífugo (S)

El serigrafiado o bordado NO debe alterar la certificación de la prenda de vestuario ignífugo o equipo de protección.

El **logo de Canal de Isabel II S.A.** irá ubicado en el pectoral izquierdo de la prenda. En el caso del **Cuello invierno ignífugo** irá ubicado con multilogo por toda la prenda serigrafiado por el fabricante.

Las prendas que han de llevar adherido el **logo de Canal Cáceres** llevarán también el **logo del Ayuntamiento de Cáceres** ubicado en cada prenda conforme a lo indicado en las normas del Manual de Identidad Visual Corporativa de Canal de Isabel II S.A. (ANEXO II). Ambos logos han de ir paralelos, respetando las proporciones que se muestran en el documento de

Marcas Corporativas Canal Cáceres y Ayuntamiento de Cáceres, tal y como se recoge en el ANEXO II del presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se recuerda que los logos y las normas sobre la utilización y medidas del logo de Canal de Isabel II S.A., de Canal Cáceres, y del Ayuntamiento de Cáceres se facilitarán en formato electrónico, junto con las fichas técnicas de las prendas de vestuario ignífugo y equipos de protección, tal y como se ha establecido en el apartado 3.1 del presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

El logo de Canal de Isabel II, S.A., o de Canal Cáceres, o del Ayuntamiento de Cáceres NO podrá coincidir con la marca del fabricante, si ésta fuera visible en las prendas de vestuario ignífugo y equipos de protección.

- 3.6. Los licitadores deberán entregar las muestras en cajas debidamente identificadas y precintadas, con referencia expresa al contrato al que corresponde. En cada caso, constará un **albarán** sin cargo, con la relación de las prendas de vestuario ignífugo y equipos de protección presentados.
- 3.7. Se deberá aportar, junto con la muestra, el folleto o manual de instrucciones y mantenimiento del FABRICANTE redactados en español de todos los suministros objeto del contrato.
- 3.8. Las muestras entregadas en sus embalajes deberán estar **marcadas individualmente** por cada licitador de forma segura e inalterable con la siguiente información: Denominación del producto; Nombre del licitador; y Nº de ficha técnica asociada al producto.
- 3.9. Los licitadores que presenten suministros de vestuario ignífugo que no se ajusten los requisitos técnicos mínimos recogidos en las fichas técnicas de vestuario ignífugo de Canal de Isabel II, S.A., no serán tenidas en consideración en el presente procedimiento de licitación.
- 3.10. Todos los suministros objeto del contrato considerados como Equipos de Protección Individual han de tener el marcado CE (Conformidad Europea).
- 3.11. Los licitadores deberán ofertar, y disponer obligatoriamente durante la duración del contrato, el **rango de tallas** que se especifica en las fichas técnicas del vestuario ignífugo objeto del contrato. El rango de tallas contemplará aquellas que sean estándares habituales y las especiales que se pudieran necesitar. Será obligatorio dotar con prendas de vestuario ignífugo y equipos de protección idénticos en forma y características a aquellos trabajadores considerados con tallaje especial.
- 3.12. Los tejidos utilizados en las prendas de vestuario ignífugo y equipos de protección estarán exentos de sustancias que puedan ser nocivas para las personas o el medio ambiente.

La **normativa de cumplimiento** que debe cumplir los suministros objeto del contrato (a excepción del cinturón), **VESTUARIO IGNIFUGO PARA TRABAJOS ELECTRICOS**, es:

- Reglamento (UE) 2016/425, relativo a los equipos de protección individual.
- UNE EN 13688: Ropa de protección.
- UNE EN 1149-5 Ropa de protección. Propiedades electrostáticas.
- UNE EN ISO 11612 Ropa de protección contra calor y llama.
- IEC 61482-2 Trabajos en tensión. Ropa de protección contra los peligros térmicos de un arco eléctrico.

Se han añadido **criterios de valoración** relacionados con la calidad diferentes para cada producto, que están enfocados, sobre todo, a garantizar la mayor fiabilidad de los productos y calidad de los materiales de fabricación, ya que son imprescindibles para garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores. Los criterios de valoración aplicados son:

- Apartados de cada norma UNE de aquellos parámetros mínimos que pueden ser objeto de mejora que diferencien unos productos de otros porque en las pruebas de laboratorios así lo justifican (Mejor valoración de los factores analizados).
- Normas y estándar europeas (Fiabilidad).
- Informes de pruebas avaladas por laboratorios acreditados europeos (Fiabilidad).
- Certificados UE, por organismos notificados de acreditación, como EPI clase III.

4. CONDICIONES DEL SUMINISTRO

- 4.1. Se considerarán aptos para el cumplimiento del contrato los productos en los que se verifique que cumplen los requisitos expuestos en los apartados siguientes, así como en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 4.2. Las prendas de vestuario ignífugo y equipos de protección objeto del contrato deberán ser en todo momento los necesarios para cubrir y reponer los stocks de suministros objeto del contrato en el Almacén Central de Majadahonda y Almacén de Cáceres de Canal de Isabel II, S.A.
- 4.3. Los certificados de homologación deberán estar en vigor en el momento de las entregas del suministro objeto del contrato, y en el plazo de ejecución del mismo.
- 4.4. Todas las prendas de vestuario ignífugo y equipos de protección estarán exentas de cualquier vicio o defecto. En caso de comprobar que las prendas de vestuario ignífugo y equipos de protección suministrados tienen cualquier vicio o defecto, Canal de Isabel II, S.A. procederá a su devolución, no admitiéndose reclamación alguna del adjudicatario en caso de devolución por ese motivo.
- 4.5. En caso de comprobar que las prendas de vestuario ignífugo y equipos de protección suministrados encogen de manera anormal o excesiva, siempre y cuando se cumplan los requisitos de lavado y secado descritos por el fabricante, Canal de Isabel II, S.A. procederá a su devolución, no admitiéndose reclamación alguna del adjudicatario en caso de devolución por ese motivo.
- 4.6. Los plazos máximos de entrega de los suministros objeto del contrato en cada Pedido de Compra, se recogen en la siguiente tabla:

Criterio valorable:

	Plazo de entrega máximo admitido
Pedidos de Compra	20 días hábiles

Se valorará la reducción del Plazo de entrega máximo de los Pedidos de Compra.

- 4.7. Los compromisos de calidad, certificados y garantías requeridas de los productos objeto del contrato procederán directamente del fabricante.
- 4.8. El suministro se llevará a cabo a razón de las cantidades que se señale en cada Pedido de Compra. Igualmente, en los casos de que se trate de un pedido programado, se deberá respetar en todo momento las fechas indicadas en la programación. Dicha programación será comunicada una vez adjudicado el contrato, incluyendo el lugar de entrega, producto, cantidad y fecha de entrega.

- 4.9. En todo momento se respetará calidad, la marca indicada y la referencia del suministro, indicado en el Pedido de Compra.
- 4.10. El suministro se entregará en las instalaciones indicadas en el Pedido de Compra. La ubicación de las instalaciones viene descrita en el ANEXO I del presente Pliego de Prescripciones Técnicas.
- 4.11. Las entregas de los suministros objeto del contrato deberán ir acompañados de la siguiente documentación cumplimentada:
- Albarán de entrega del suministro (Como mínimo irán incluidos los siguientes datos: Número de contrato, Número de Pedido de compra; Fecha; y Número de albarán).
 - Fichas técnicas en español de los suministros entregados objeto del contrato.
 - Instrucciones de uso y mantenimiento del fabricante de los productos suministrados, que deberán serlo en el idioma español.
 - Los certificados de homologación que deberán estar en vigor en el momento de las entregas del suministro objeto del contrato.
- 4.12. Los suministros deberán entregarse perfectamente embalados.
- 4.13. Las entregas de los suministros se realizarán en palé europeo. Los suministros irán flejados en el palé europeo con una altura máxima de 1 metro, con fleje de plástico reutilizable de alta resistencia a la rotura y protección entre los envases secundarios si van apilados.
- Cuando las cantidades a suministrar no excedan la cantidad de un palé europeo se suministrarán en cajas, minimizando la cantidad de éstas para facilitar su manipulación, con un máximo de 20 Kg. por bulto.
- 4.14. En el diseño de los sistemas de embalaje se ha de tener en cuenta, la legislación vigente y la reglamentación medioambiental, adoptando como principio básico la prevención y minimización de los residuos de envases y embalajes.
- 4.15. El adjudicatario asume las responsabilidades correspondientes a las faltas y daños que pueda ocasionar hasta la recepción definitiva de los pedidos en el lugar de entrega indicado en pedido de compra del Canal de Isabel II, S.A.
- 4.16. Durante el plazo de vigencia del contrato, Canal de Isabel II S.A., podrá realizar el control, seguimiento y cuantos ensayos considere necesarios de los suministros objeto del contrato, al objeto de comprobar que se cumplen todos los requisitos exigidos. En caso de verificarse el incumplimiento de la composición de los suministros objeto del contrato, se comunicará al adjudicatario para que presente las alegaciones correspondientes. Si finalmente se constatan dichos incumplimientos, el adjudicatario correrá con los gastos de ensayo. Asimismo, Canal de Isabel II S.A. podrá penalizar al adjudicatario en los términos del apartado 9 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- 4.17. Será obligación del suministrador garantizar que los suministros cumplen la normativa vigente en materia de seguridad y medio ambiente y que se hallan homologados y normalizados en España para su uso. El incumplimiento de esta cláusula dará lugar a la resolución del Contrato.
- 4.18. En caso de cese de fabricación por causas ajenas y justificadas al adjudicatario de un suministro objeto del contrato ofertado, éste informará al respecto mediante un comunicado escrito de justificación de los motivos del cese de fabricación al Área de Compras de Canal de Isabel II S.A., y presentará suministros alternativos para su valoración y aprobación por el Área de Prevención de Canal de Isabel II, S.A., el nuevo suministro elegido no excederá del precio unitario ofertado del suministro que ha cesado la fabricación, y cumplirá con los requisitos previstos en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas para el nuevo suministro objeto del contrato ofertado.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas de los suministros objeto del contrato serán las siguientes:

Se incluyen todas las prendas de protección que se citan a continuación, y que cumplan los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas de cada producto descritas en las FICHAS TÉCNICAS correspondientes del ANEXO III del presente Pliego de Prescripciones Técnicas:

- 01 Anorak azul ignífugo, antiestático y arco eléctrico
- 02 Chaleco azul ignífugo, antiestático y arco eléctrico
- 03 Cazadora Softshell azul ignífuga, antiestática y arco eléctrico
- 04 Jersey azul ignífugo, antiestático y arco eléctrico
- 05 Camisa azul ignífuga, antiestática y arco eléctrico
- 06 Pantalón invierno azul ignífugo, antiestático y arco eléctrico
- 07 Pantalón verano azul ignífugo, antiestático y arco eléctrico
- 08 Mono azul ignífugo, antiestático y arco eléctrico
- 09 Cinturón ignífugo, antiestático y arco eléctrico
- 10 Cuello invierno ignífugo, antiestático y arco eléctrico

En todo anterior, **los Servicios técnicos del Canal de Isabel II S.A. se reservan el derecho de realizar cuantas actuaciones consideren oportunas a los efectos de garantizar el cumplimiento de la legislación aplicable.**

Firmado electrónicamente por
SANTIAGO CIRUELOS SORIANO
el día 26-11-2021 10:43:56

Firmado electrónicamente por
Monica Fierro Martin
el día 26-11-2021 12:43:01

Santiago Ciruelos Soriano
Jefe Área Prevención

Mónica Fierro Martín
Director Recursos

ANEXO I. DIRECCIONES DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS

La ubicación de los almacenes donde se deberá entregar los suministros objeto del contrato es:

(1) Almacén Central de Majadahonda de Canal de Isabel II S.A.
Carretera de Majadahonda a Boadilla del Monte Km. 0,800
28222 - Majadahonda
Horario: L-V de 08:00 – 14:00*

(2) Estación de Tratamiento de Canal Cáceres
Calle Arroyo Valhondo, 5
10004 - Cáceres.
Horario: L-V de 08:00 – 14:00*

* Los horarios son orientativos, se establecerán al inicio del contrato.

ANEXO II. MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL CORPORATIVA

Esta información está disponible en el Portal de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>) con Número de Expediente 30/2020, relativo al objeto del presente contrato.

La relación de normas sobre la utilización y medidas del logo de Canal de Isabel II, S.A., de Canal Cáceres y del Ayuntamiento de Cáceres definidos en el Manual de Identidad Visual Corporativa para los suministros objeto del contrato es la siguiente:

- Manual de identidad visual corporativa: Vestuario de Canal de Isabel II, S.A.
- Manual de identidad visual corporativa: Vestuario de Canal Cáceres y del Ayuntamiento de Cáceres.
- Manual de identidad visual corporativa: Elementos base de identidad.
- Marcas corporativas Canal de Isabel II.
- Marcas corporativas Canal Cáceres y Ayuntamiento de Cáceres.

ANEXO III. FICHAS TÉCNICAS

A continuación, se muestran las fichas técnicas de cada producto objeto del contrato:

FICHAS DE VESTUARIO Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN

Nombre: ANORAK AZUL IGNÍFUGO, ANTIESTÁTICO Y ARCO ELÉCTRICO

Referencia almacén: 50100-301 a 307

Tipo: Vestuario

Riesgos para los que protege: Quemaduras y arco eléctrico.

Descripción y características:

- Prenda ignífuga, antiestática y arco eléctrico, impermeable y acolchada.
- Capucha incorporada contra riesgos térmicos procedentes del arco eléctrico y mal tiempo.
- Parte exterior confeccionada con lámina impermeable y tejido de propiedades ignífugas inherentes (no tratado). Gramaje tejido exterior ignífugo entre 170 a 175 gr/m² y lámina de 40 gr/m².
- Relleno térmico ignífugo de 120 gr/m².
- Banda reflectante en pecho, espalda y mangas.
- Cierre frontal mediante cremallera no metálica oculta por solapa con velcro.
- Puños elásticos y/o ajuste con velcro.
- Uno o dos bolsillos pectorales delanteros con tapeta o canesú con cierre con cremallera no metálica o velcro.
- Dos bolsillos bajos con tapeta.
- Logotipo serigrafiado Canal en pectoral izquierdo.



imagen tipo

Marcado mínimo:

EN ISO 11612	EN 1149	IEC 61482-2	EN 343	
				3
A1 B2C2		Clase o APC 2		1

Color: Azul marino.

Talla: XS a 3XL

Normativa aplicable:

Reglamento (UE) 2016/425, relativo a los equipos de protección individual.

UNE EN 13688: Ropa de protección.

UNE EN 343 Ropa de protección contra la lluvia.

UNE EN 1149-5 Ropa de protección. Propiedades electrostáticas.

UNE EN ISO 11612 Ropa de protección contra calor y llama.

IEC 61482-2 Trabajos en tensión. Ropa de protección contra los peligros térmicos de un arco eléctrico.

UNE EN 1150: Equipos de protección. Ropas de visibilidad para uso no profesional.

UNE-EN 17353: Ropa de protección. Equipos de visibilidad incrementada para situaciones de medio riesgo.

Categoría del EPI:

Categoría III

- Utilización:** Prenda para Oficiales y mandos intermedios eléctricos que protege en las partes que cubre, contra los riesgos contra quemadura y arco eléctrico, así como contra el frío.
1. Utilizar con prendas o ropa interior de material no sintético.
 2. La prenda debe llevarse puesta correctamente ajustada y cerrada.
 3. La suciedad en la prenda puede perjudicar sus prestaciones,
 4. No quitarse la ropa cuando se utilice en lugares con atmósferas explosivas.
 5. En trabajos en tensión debe usarse con protección facial, calzado y guantes de protección dieléctricos.
- Mantenimiento:** Según indicaciones fabricante. Después de cada lavado y antes de cada uso, se deberá revisar la prenda, para asegurarse de que no existen daños que puedan mermar sus características.
Prohibido el uso de lejías o suavizantes.
- Caducidad:** No consta.

FICHAS DE VESTUARIO Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN

Nombre: CHALECO AZUL IGNÍFUGO, ANTIESTÁTICO Y ARCO ELÉCTRICO

Referencia almacén: 50410-300 a 306

Tipo: Vestuario

Riesgos para los que protege: Quemaduras y arco eléctrico.

Descripción y características:

- Prenda ignífuga, antiestática y arco eléctrico.
- Cierre frontal mediante cremallera no metálica oculta mediante una solapa que cierra con tiras de velcro ignífugo equidistantes.
- Espalda con el bajo más largo que el delantero.
- Bandas reflectantes en pecho y bajo.
- Al menos cuatro bolsillos delanteros, con tapeta y cierre con velcro.
- **Confección prenda:**
 1. **Parte exterior:** confeccionada con tejido de propiedades ignífugas inherentes (no tratado). Gramaje entre 220 y 260 gr/m².
 2. **Relleno:** térmico ignífugo con gramaje entre 120 a 150 gr/m².
 3. **Forro:** ignífugo con gramaje entre 180 a 220 gr/m².
- Combinación mínima de composiciones aceptadas para el tejido ignífugo:
 - Opción 1: Aramidas y antiestático (se valorará viscosa)
 - Opción 2: Modacrílica, algodón y antiestático
- Logotipo serigrafiado Canal en pectoral izquierdo.



imagen tipo

Marcado mínimo:

EN ISO 11612	EN 1149	IEC 61482-2
A1 B1C1		Clase o APC 1

Color: Azul marino.

Talla: XS a 3XL.

Normativa aplicable:

Reglamento (UE) 2016/425, relativo a los equipos de protección individual.

UNE EN 13688: Ropa de protección.

UNE EN 1149-5 Ropa de protección. Propiedades electrostáticas.

UNE EN ISO 11612 Ropa de protección contra calor y llama.

IEC 61482-2 Trabajos en tensión. Ropa de protección contra los peligros térmicos de un arco eléctrico.

UNE EN 1150: Equipos de protección. Ropas de visibilidad para uso no profesional.

UNE-EN 17353: Ropa de protección. Equipos de visibilidad incrementada para situaciones de medio riesgo.

Categoría del EPI:

Categoría II

Categoría III si se certifica junto a otra prenda manga larga según IEC 61482-2.

Utilización:

Prenda para Oficiales y mandos intermedios eléctricos que protege en las partes que cubre, contra los riesgos contra quemadura y arco eléctrico, así como contra el frío.

1. Utilizar con prendas o ropa interior de material no sintético.
2. La prenda debe llevarse puesta correctamente ajustada y cerrada.
3. La suciedad en la prenda puede perjudicar sus prestaciones,
4. No quitarse la ropa cuando se utilice en lugares con atmósferas explosivas.
5. En trabajos en tensión debe usarse con protección facial, calzado y guantes de protección dieléctricos.

Mantenimiento:

Según indicaciones fabricante. Después de cada lavado y antes de cada uso, se deberá revisar la prenda, para asegurarse de que no existen daños que puedan mermar sus características.

Prohibido el uso de lejías o suavizantes.

Caducidad:

No consta.

FICHAS DE VESTUARIO Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN

Nombre: CAZADORA SOFTSHELL IGNÍFUGA, ANTIESTÁTICA Y ARCO ELÉCTRICO

Ref. almacén: XX

Tipo: Vestuario

Riesgos para los que protege: Quemaduras y arco eléctrico.

Descripción y características:

- Prenda ignífuga, antiestática y arco eléctrico.
- Confeccionada con tejido de propiedades ignífugas inherentes (no tratado):



imagen tipo

Softshell (3 capas: tafetán hidrofugado-membrana-polar).

Combinación mínima de composiciones aceptadas: modacrílica, algodón, poliuretano, elastano y antiestático.

- Gramaje del tejido Softshell entre 545 a 550 gr/m²
- Puño con elástico y/o ajuste con velcro.
- Cierre frontal mediante cremallera (valorable con tirador en los cursores) oculta mediante una solapa que cierra mediante tiras de velcro ignífugo equidistantes.
- Cuello alto que cierra con la misma cremallera y tapeta delantera.
- Espalda con el bajo más largo que el delantero.
- Dos bolsillos con abertura oblicua cerrados con cremallera. Situados uno en cada delantero a la altura de la cadera. Bolsillos interiores.
- Banda ignífuga reflectante en pecho, espalda y mangas.
- Logotipo serigrafiado Canal en delantero izquierdo a la altura del pecho.

Marcado mínimo:

EN ISO 11612



A1 B1C2

EN 1149



IEC 61482-2



Clase o APC 1

Color: Azul marino.

Talla: XS a 3XL

Normativa aplicable:

Reglamento (UE) 2016/425, relativo a los equipos de protección individual.

UNE EN 13688: Ropa de protección.

UNE EN 1149-5 Ropa de protección. Propiedades electrostáticas.

UNE EN ISO 11612 Ropa de protección contra calor y llama.

IEC 61482-2 Trabajos en tensión. Ropa de protección contra los peligros térmicos de un arco eléctrico.

UNE EN 1150: Equipos de protección. Ropas de visibilidad para uso no profesional.

UNE-EN 17353: Ropa de protección. Equipos de visibilidad incrementada para situaciones de medio riesgo.

Categoría EPI:	Categoría III
Utilización:	<p>Prenda para Oficiales y mandos intermedios eléctricos que protege en las partes que cubre, contra los riesgos contra quemadura y arco eléctrico, así como contra el frío.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Utilizar con prendas o ropa interior de material no sintético.2. La prenda debe llevarse puesta correctamente ajustada y cerrada.3. La suciedad en la prenda puede perjudicar sus prestaciones,4. No quitarse la ropa cuando se utilice en lugares con atmósferas explosivas.5. En trabajos en tensión debe usarse con protección facial, calzado y guantes de protección dieléctricos.
Mantenimiento:	<p>Según indicaciones fabricante. Después de cada lavado y antes de cada uso, se deberá revisar la prenda, para asegurarse de que no existen daños que puedan mermar sus características.</p> <p>Prohibido el uso de lejías o suavizantes.</p>
Caducidad:	No consta.

FICHAS DE VESTUARIO Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN

Nombre: JERSEY IGNÍFUGO, ANTIESTÁTICO Y ARCO ELÉCTRICO

Referencia almacén: 51500-201 a 206

Tipo: Vestuario

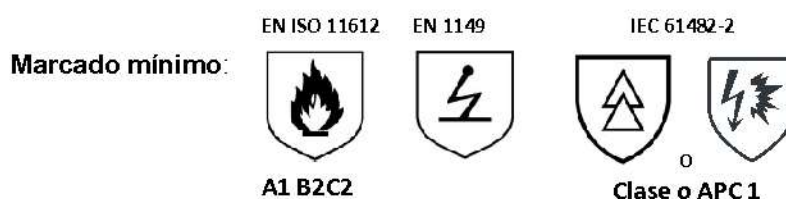
Riesgos para los que protege: Quemaduras y arco eléctrico.

Descripción y características:

- Prenda ignífuga, antiestática y arco eléctrico.
- Confeccionado con hilo de propiedades ignífugas inherentes (no tratado) y con gramaje entre 500 y 550 gr/m².
- Cuello alto con cremallera no metálica protegida.
- Provisto de coderas.
- Punto liso.
- Elástico en puños y cintura.
- Logotipo bordado Canal en pectoral izquierdo.



imagen tipo



Color: Azul marino.

Talla: S a 3XL.

Normativa aplicable: **Reglamento (UE) 2016/425**, relativo a los equipos de protección individual.

UNE EN 13688: Ropa de protección.

UNE EN 1149-5 Ropa de protección. Propiedades electrostáticas.

UNE EN ISO 11612 Ropa de protección contra calor y llama.

IEC 61482-2 Trabajos en tensión. Ropa de protección contra los peligros térmicos de un arco eléctrico.

Categoría EPI: Categoría III

Utilización: Prenda para Oficiales y mandos intermedios eléctricos que protege en las partes que cubre, contra los riesgos contra quemadura y arco eléctrico.

1. Utilizar con prendas o ropa interior de material no sintético.
2. La prenda debe llevarse puesta correctamente ajustada y cerrada.
3. La suciedad en la prenda puede perjudicar sus prestaciones,
4. No quitarse la ropa cuando se utilice en lugares con atmósferas explosivas.
5. En trabajos en tensión debe usarse con protección facial, calzado y guantes de protección dieléctricos.

Mantenimiento: Según indicaciones fabricante. Después de cada lavado y antes de cada uso, se deberá revisar la prenda, para asegurarse de que no existen daños que puedan mermar sus características.

Prohibido el uso de lejías.

Caducidad: No consta.

FICHAS DE VESTUARIO Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN

Nombre: CAMISA IGNÍFUGA, ANTIESTÁTICA Y ARCO ELÉCTRICO

Referencia almacén: 50400-401 a 407

Tipo: Vestuario

Riesgos para los que protege: Quemaduras y arco eléctrico.

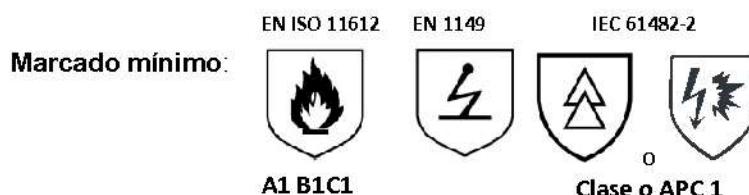
Descripción y características:

- Prenda ignífuga, antiestática y arco eléctrico.
- Cuello camisero y cierre con botones ocultos.



imagen tipo

- Espalda con canesú y una o dos pinzas. En su defecto, confección con la parte trasera más ancha que delantera (con vuelo), que facilite los movimientos y comodidad.
- Uno o dos bolsillos pectorales delanteros con tapeta y cierre con velcro o botones ocultos. Manga larga. Puño con cierre mediante velcro o botón no metálico.
- **Composición prenda:**
 - Confeccionada con tejido de propiedades ignífugas inherentes (no tratado)
 - Gramaje entre 145 y 160 gr/m².
 - Combinación **mínima** de composiciones aceptadas para el tejido ignífugo:
 - Opción 1: Aramidas, antiestático y otros
 - Opción 2: Modacrílica, algodón, antiestático y poliamidas
 - Se valorará el contenido de viscosa
- Logotipo serigrafiado Canal en tapeta bolsillo pectoral izquierdo.



Color: Azul claro o celeste.

Talla: 38 a 50.

Normativa aplicable:

Reglamento (UE) 2016/425, relativo a los equipos de protección individual.

UNE EN 13688: Ropa de protección.

UNE EN 1149-5 Ropa de protección. Propiedades electrostáticas.

UNE EN ISO 11612 Ropa de protección contra calor y llama.

IEC 61482-2 Trabajos en tensión. Ropa de protección contra los peligros térmicos de un arco eléctrico.

Categoría EPI:

Categoría III

Utilización:

Prenda para Oficiales y mandos intermedios eléctricos que protege en las partes que cubre, contra los riesgos contra quemadura y arco eléctrico.

1. Utilizar con prendas o ropa interior de material no sintético.
2. La prenda debe llevarse puesta correctamente ajustada y cerrada.

3. La suciedad en la prenda puede perjudicar sus prestaciones,
4. En trabajos en tensión debe usarse con protección facial, calzado y guantes de protección dieléctricos.

Mantenimiento: Según indicaciones fabricante. Después de cada lavado y antes de cada uso, se deberá revisar la prenda, para asegurarse de que no existen daños que puedan mermar sus características.

Prohibido el uso de lejías.

Caducidad: No consta.

FICHAS DE VESTUARIO Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN

Nombre: PANTALÓN INVIERNO IGNÍFUGO, ANTIESTÁTICO Y ARCO ELÉCTRICO

Referencia almacén: 51300-803 a 811

Tipo: Vestuario

Riesgos para los que protege: Quemaduras y arco eléctrico.

Descripción y características:

- Prenda ignífuga, antiestática y arco eléctrico.
- 2 Bolsillos laterales.
- 2 Bolsillos en pernera, por encima de la rodilla, con tapeta y cierre con velcro.
- Al menos un bolsillo trasero con botón o tapeta.
- Bragueta con cremallera no metálica oculta.
- Elástico en cintura (mínimo toda la parte trasera).
- **Composición prenda:**
 - Confeccionada con tejido de **propiedades ignífugas inherentes** (no tratado)
 - Gramaje entre 240 y 300 gr/m².
 - Combinación **mínima** de composiciones aceptadas para el tejido ignífugo:
 - Opción 1: Aramidas, antiestático y otros
 - Opción 2: Modacrílica, algodón, antiestático y otros
 - Se valorará el contenido de viscosa
- Puede disponer de trabillas en cintura, **únicamente** para cinturón no metálico fabricado en 100% aramida.



imagen tipo

Marcado mínimo:

EN ISO 11612	EN 1149	IEC 61482-2	
A1 B1C1		Clase 0	APC 1

Color: Azul marino.

Talla: 40 a 56.

Normativa aplicable:

Reglamento (UE) 2016/425, relativo a los equipos de protección individual.

UNE EN 13688: Ropa de protección.

UNE EN 1149-5 Ropa de protección. Propiedades electrostáticas.

UNE EN ISO 11612 Ropa de protección contra calor y llama.

IEC 61482-2 Trabajos en tensión. Ropa de protección contra los peligros térmicos de un arco eléctrico.

Categoría EPI: Categoría III

Utilización:

Prenda para Oficiales y mandos intermedios eléctricos que protege en las partes que cubre, contra los riesgos contra quemadura y arco eléctrico.

1. Utilizar con prendas o ropa interior de material no sintético.
2. La prenda debe llevarse puesta correctamente ajustada y cerrada.





3. La suciedad en la prenda puede perjudicar sus prestaciones,

Mantenimiento: Según indicaciones fabricante. Después de cada lavado y antes de cada uso, se deberá revisar la prenda, para asegurarse de que no existen daños que puedan mermar sus características.

Prohibido el uso de lejías o suavizantes.

Caducidad: No consta.

FICHAS DE VESTUARIO Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN

Nombre:	PANTALÓN VERANO IGNÍFUGO, ANTIESTÁTICO Y ARCO ELÉCTRICO	
Referencia almacén:	XX	 <p><i>imagen tipo</i></p>
Tipo:	Vestuario	
Riesgos para los que protege:	Quemaduras y arco eléctrico.	
Descripción y características:	<ul style="list-style-type: none"> - Prenda ignífuga, antiestática y arco eléctrico. - 2 Bolsillos laterales. - 2 Bolsillos en pernera, por encima de la rodilla, con tapeta y cierre con velcro. - Al menos un bolsillo trasero con botón o tapeta. - Bragueta con cremallera no metálica oculta. - Elástico en cintura (mínimo toda la parte trasera). - Composición prenda: <ul style="list-style-type: none"> • Confeccionada con tejido de propiedades ignífugas inherentes (no tratado) • Gramaje entre 190 y 210 gr/m². • Combinación mínima de composiciones aceptadas para el tejido ignífugo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Opción 1: Aramidas, antiestático y otros ▪ Opción 2: Modacrílica, algodón, antiestático y otros ▪ Se valorará el contenido de viscosa - Puede disponer de trabillas en cintura, únicamente para cinturón no metálico fabricado en 100% aramida. 	
Marcado mínimo:	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;"> <p>EN ISO 11612</p>  <p>A1 B1C1</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>EN 1149</p>  </div> <div style="text-align: center;"> <p>IEC 61482-2</p>  <p>Clase 0 APC 1</p> </div> </div>	
	Color: Azul marino.	
	Talla: 40 a 56.	
Normativa aplicable:	<p>Reglamento (UE) 2016/425, relativo a los equipos de protección individual.</p> <p>UNE EN 13688: Ropa de protección.</p> <p>UNE EN 1149-5 Ropa de protección. Propiedades electrostáticas.</p> <p>UNE EN ISO 11612 Ropa de protección contra calor y llama.</p> <p>IEC 61482-2 Trabajos en tensión. Ropa de protección contra los peligros térmicos de un arco eléctrico.</p>	
Categoría EPI:	Categoría III	
Utilización:	<p>Prenda para Oficiales y mandos intermedios eléctricos que protege en las partes que cubre, contra los riesgos contra quemadura y arco eléctrico.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Utilizar con prendas o ropa interior de material no sintético. 2. La prenda debe llevarse puesta correctamente ajustada y cerrada. 3. La suciedad en la prenda puede perjudicar sus prestaciones, 	

- Mantenimiento:** Según indicaciones fabricante. Después de cada lavado y antes de cada uso, se deberá revisar la prenda, para asegurarse de que no existen daños que puedan mermar sus características.
Prohibido el uso de lejías o suavizantes.
- Caducidad:** No consta.

FICHAS DE VESTUARIO Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN

Nombre: MONO IGNÍFUGO, ANTIESTÁTICO Y ARCO ELÉCTRICO

Referencia almacén: 512006xx

Tipo: Vestuario

Riesgos para los que protege: Quemaduras y arco eléctrico.

Descripción y características:

- Prenda ignífuga, antiestática y arco eléctrico.
- Prenda de cuerpo entero manga larga con elástico en cintura y cuello camisero.
- Cierre con cremallera no metálica oculta con tapeta, que irá provista de zonas/puntos con velcro para asegurar el cierre.
- Puño con cierre elástico y/o ajustable con velcro.
- Bolsillos: Dos bolsillos laterales, Bolsillo en pectoral izquierdo con cierre mediante velcro o botones ocultos y al menos un bolsillo trasero con cierre oculto o tapeta.

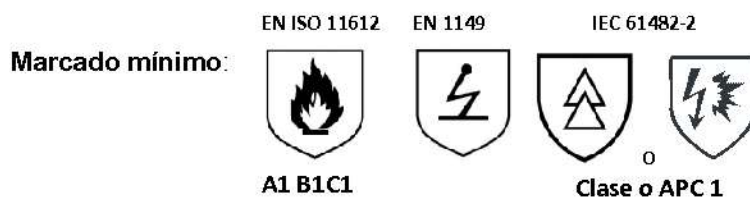


imagen tipo

- Composición prenda:

- Confeccionada con tejido de propiedades ignífugas inherentes (no tratado)
- Gramaje entre 240 y 300 gr/m².
- Combinación **mínima** de composiciones aceptadas para el tejido ignífugo:
 - Opción 1: Aramidas, antiestático y otros
 - Opción 2: Modacrílica, algodón, antiestático y otros
 - Se valorará el contenido de viscosa

- Logotipo serigrafiado Canal en bolsillo pectoral izquierdo.



Color: Azul marino.

Talla: A concretar.

Normativa aplicable:

Reglamento (UE) 2016/425, relativo a los equipos de protección individual.

UNE EN 13688: Ropa de protección.

UNE EN 1149-5 Ropa de protección. Propiedades electrostáticas.

UNE EN ISO 11612 Ropa de protección contra calor y llama.

IEC 61482-2 Trabajos en tensión. Ropa de protección contra los peligros térmicos de un arco eléctrico.

Categoría EPI: Categoría III

Utilización:

Prenda para Oficiales y mandos intermedios eléctricos que protege en las partes que cubre, contra los riesgos contra quemadura y arco eléctrico.

1. Utilizar con prendas o ropa interior de material no sintético.
2. La prenda debe llevarse puesta correctamente ajustada y cerrada.

3. La suciedad en la prenda puede perjudicar sus prestaciones,
4. En trabajos en tensión debe usarse con protección facial, calzado y guantes de protección dieléctricos.

Mantenimiento: Según indicaciones fabricante. Después de cada lavado y antes de cada uso, se deberá revisar la prenda, para asegurarse de que no existen daños que puedan mermar sus características.

Prohibido el uso de lejías.

Caducidad: No consta.

FICHAS DE VESTUARIO Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN

Nombre: CINTURÓN SIN ELEMENTOS METÁLICOS

Referencia almacén: 50350106

Tipo: Vestuario

Riesgos para los que protege: Quemaduras y arco eléctrico.

Descripción y características:

- Cinturón sin elementos metálicos.
- Fabricado en cinta ignífuga inherente con presencia de fibra Protex, aramida o similar (fibra sintética, robusta y resistente al calor).
- Hebilla plástica rápida o con enganche de 3 puntos de seguridad.
- Buena resistencia a choques, a la abrasión, a los disolventes orgánicos y al calor.
- Ancho aproximado: 35 mm

Color: Oscuro.

Normativa aplicable:

--

Categoría EPI: (Posibilidad de certificar junto con pantalón)

Utilización:

- Prenda para Oficiales y mandos intermedios eléctricos para sujetar los Pantalones ignífugos, antiestáticos y contra arco eléctrico.
1. Utilizar con prendas o ropa interior de material no sintético.
 2. La prenda debe llevarse puesta correctamente ajustada y cerrada.
 3. La suciedad en la prenda puede perjudicar sus prestaciones,
 4. En trabajos en tensión debe usarse con protección facial, calzado y guantes de protección dieléctricos.

Mantenimiento:

Según indicaciones fabricante. Después de cada lavado y antes de cada uso, se deberá revisar la prenda, para asegurarse de que no existen daños que puedan mermar sus características.
Prohibido el uso de lejías.

Caducidad:

No consta.



imagen tipo

FICHAS DE VESTUARIO Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN

Nombre: CUELLO INVERNO IGNÍFUGO

Ref. almacén: 50800304

Tipo: Vestuario

Riesgos para los que protege: Trabajos con riesgos térmicos derivados por un arco eléctrico, por calor y llamas.

Descripción y características: Prenda ignífuga, antiestática y por arco eléctrico.

- Sin costuras para una mayor comodidad
- Tejido transpirable y secado rápido.
- Se puede lavar a máquina
- No necesita plancha

Composición aproximada:
44% M-Aramida, 3% P-Aramida
42% FR Viscosa
6% Tencel
3% Fibra antiestática
2% Elastano



imagen tipo

Dimensiones aproximadas: 25 x 50 cm

Multilogos Canal serigrafiados (incluido en la certificación de la prenda).

Color: Azul marino

Talla: Única

Marcado mínimo:

EN ISO 11612



A1 B1C1

EN 1149



IEC 61482-2



Clase o APC 1

Normativa aplicable:

Reglamento (UE) 2016/425, relativo a los equipos de protección individual.

UNE EN 13688: Ropa de protección.

UNE EN 1149-5 Ropa de protección. Propiedades electrostáticas.

UNE EN ISO 11612 Ropa de protección contra calor y llama.

ASTM F1506-15 HRC2 21.3 CAL/CM2, *IEC 61482, *EN61482 ATPV=17.7 CAL/CM2

Categoría EPI:

CAT II

Utilización:

Prenda para Oficiales y mandos intermedios eléctricos que protege en las partes que cubre, contra los riesgos contra quemaduras.

Además, protege contra los riesgos provocados fundamentalmente por el FRÍO, así como AGRESIONES FÍSICAS LIGERAS (arañazos, rozaduras, etc.). No deben utilizarse esta prenda contra otro tipo de riesgos.

Mantenimiento:

Según indicaciones fabricante. Después de cada lavado y antes de cada uso, se deberá revisar la prenda, para asegurarse de que no existen daños que puedan mermar su nivel de protección.

Caducidad:

No consta.